Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2.015

"Servicio de Impresión de Artes Gráficas" ID N° 292.031
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del dos mil quince, se reúnen los Señores Lic. Tomás Méndez, Director de Logística, Lic. Néstor Villalba, Coordinador de la UOC, y Abog. Paola Arguello, Asesora de la Dirección General de Infraestructura y Tic's, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/15 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS" ID Nº 292.031, conformado en virtud de la Resolución Nº 522/2.015 de fecha 11 de mayo del dos mil quince, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En fecha diez y ocho de mayo del dos mil quince, mediante Nota UOC N° 248/2015 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia y pone a su conocimiento que se propone cursar invitación a las siguientes firmas:

- *Artes Gráficas Solano S.R.L.*
- *Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.*
- *AGR S.A. Servicios Gráficos*
- *Ediciones y Artes S.A.*
- *Gráfica Monarca S.R.L.*

Las firmas mencionadas fueron invitadas vía telefax según lo siguiente:

Firma Invitada	Nota U.O.C Nº	Fecha de Invitación	Nº de Teléfono
Gráfica Monarca S.R.L.	283	27/05/15	021-492529
Ediciones y Artes S.A.	284	27/05/15	021-443783
AGR S.A. Servicios Gráficos	285	27/05/15	021-612-797
Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	286	27/05/15	021-296337
Artes Gráficas Solano S.R.L.	287	27/05/15	021-442438

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación verifico primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. Verificando, si el oferente cotizó todos los ítems indicados en la planilla de precios. 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta, observando que ésta se encuentre debidamente extendida; 3- Documentos que acrediten la identidad del

Abog. Paola Arguello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificada las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presente en forma irregular.

Posteriormente se verifico que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En el Contenido del Informe de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" se incluyen y se hacen constar los aspectos siguientes:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 05 de junio de 2.015, siendo las 09:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas con presencia de las siguientes personas: el Lic. Oscar Arias de la Unidad Operativa de Contrataciones con el objeto de llevar acabo la apertura de sobres del Llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 09/15 "Servicio de Impresión de Artes Gráficas" ID N° 292.031, dejando constancia en el acta de apertura que se encuentran los representantes de las siguientes firmas:

Oferente: Razón Social	***Nombre y Apellido***	***N° de Cedula de Identidad***
Artes Gráficas Visual	*Miguel Vásquez*	*3.980.732*
EOB Comercial	*Silvana Doldan*	*1.901.170*
Nempre Producciones	*Pablo Quiroz*	*2.443.534*

Las ofertas técnicas y económicas ordenadas de menor a mayor fueron las siguientes:

N°	***Oferente: Razón Social***	***Monto de Oferta***
1	*Artes Gráfica Visual de Telma Villasboa.*	*406.300*
2	*EOB Comercial de Edgar Orihuela.*	*652.280*
3	*Nempre Producciones de Edgar Rodríguez*	*635.650*

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

En el acto de apertura de ofertas, no se ha dejado constancia de observaciones sobre las ofertas presentadas.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los siguientes oferentes:

ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA: *Por Nota UOC N° 347/2015 de fecha quince de junio del dos mil quince, se ha solicitado los siguientes recaudos: Copia de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio del Contrato Abierto N° 55/14 firmado con el Ministerio de Hacienda, a los efectos de comprobar el cumplimiento del inciso a) del apartado H) del Anexo I de la Sección VII del PBC que dicta: "Copia de contratos acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio o facturas de ventas, de servicios artes gráficas……". En su reemplazo podrá presentar "otros contratos acompañados de acta de recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio", o "facturas de ventas", siempre y cuando, hayan sido ejecutados en el periodo requerido (2012, 2013, 2014) y que en sumatoria sean igual o superior al 50% del monto máximo ofertado G. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) y, Referencias satisfactorias de como mínimo tres instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, a los efectos de comprobar el cumplimiento del inciso b) del apartado H) de la Sección VII del PBC. Además, se le aclaró que la experiencia presentada a través de la Orden de Compra emitida por la Secretaría de Repatriados y Refugiados Connacionales carece de validez, en razón de que no se visualiza la fecha de emisión, y además, no acompaña el acta de recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio.*

En contestación, por nota con fecha de ingreso a la UOC del Ministerio de la Defensa Pública del 18 de junio de 2.015, el oferente ha remitido la totalidad de las documentaciones requeridas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

Del análisis de las documentaciones, se deja expresa constancia que los oferentes ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA y EOB COMERCIAL DE EDGAR ORIHUELA cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentados por estas Aseguradoras, están debidamente completados y firmados. Cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, su Garantías de Mantenimiento de Ofertas se encuentran debidamente extendidas; los Documentos que acrediten la identidad de estos oferentes son suficientes para

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Dirección General de Infraestructura y TIC's

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

demostrar la existencia legal de las empresas y los firmantes de la ofertas se encuentran correctamente autorizados mediante poderes Generales o Especiales para comprometer al oferente. Así mismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que menciona que: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado,*** *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, la oferta de las siguiente empresa es eliminada: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.*

El oferente NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ, por un lado, ***ha presentado incompleto el formulario de oferta****, en razón de que ha omitido el párrafo establecido en el inciso j) del Formulario de Ofertas de la Sección VI de las bases del llamado que menciona "...j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios"; y por otro lado,* ***los documentos que acrediten la representación del oferente no son suficientes****, debido a que no presentó copia de la cédula de identidad del que suscribe la oferta en representación del oferente.* ***Y siendo tales documentaciones de carácter sustancial****, de conformidad al Anexo I de la Sección VII del PBC concordante con la cláusula 31.2 de las Instrucciones a los Oferentes del Pliego Estándar, y con el artículo 60 del Decreto N° 21909/03;* ***su rectificación****, de acuerdo al art. 58 del Decreto N° 21909/03,* ***afectaría la igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones****. Por lo expuesto precedentemente, su oferta es eliminada.*

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS	Artes Gráfica Visual de Telma Villasboa	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	EOB Comercial de Edgar Orihuela
Formulario de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Abog. Paola Argüello Vi
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y
Ministerio de la Defensa P

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

En caso que suscriba otra persona en su representación, deberá presentar copia autenticad del poder de representación acompañado de fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

	Exigido en el PBC	Artes Gráfica Visual de Telma Villasboa	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	EOB Comercial de Edgar Orihuela
Empresa Aseguradora		General Seguros	Patria S.A. de Seguros	ASEPASA
Monto Máximo Ofrecido		150.000.000	150.000.000	150.000.000
Monto Asegurado		7.500.000	7.500.000	8.000.000
% Asegurado	5% del monto máximo	**5,00%**	**5,00%**	**5,33%**
Desde	05/06/2015	05/06/2015	05/06/2015	05/06/2015
Hasta	04/08/2015	03/09/2015	14/08/2015	06/08/2015
Días	60	90	70	62
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. *TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.*

En el Cuadro Comparativo de ofertas, se observa que las ofertas, no presentan errores de cálculo, y que la oferta total más baja en precios es la cotizada por Artes Gráficas Visual en Gs. 406.300 (Guaraníes Cuatrocientos Seis Mil Trescientos).

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS COTIZADOS

N°	Cant.	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Artes Gráficas Visual Precio Unitario	Nempre Producciones Precio Unitario	EOB Comercial Precio Unitario
1	1	82121505-005	Revistas	Unidad	11.000	65.000	25.000
2	1	82121507-003	Block de Notas	Unidad	11.000	10.500	9.000
3	1	82121507-003	Block de Notas	Unidad	11.000	16.500	8.000
4	1	82121505-007	Banners	Unidad	80.000	20.000	15.000

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

5	1	82121505-007	Banners	Unidad	30.000	10.000	50.000
6	1	82121505-003	Afiche	Unidad	1.100	7.500	6.000
7	1	82121505-004	Trípticos	Unidad	1.100	5.000	8.000
8	1	82121507-017	Calcomanías	Unidad	550	6.500	9.800
9	1	82121505-001	Folletos	Unidad	7.000	7.500	20.000
10	1	82121507-002	Formulario de Orden de Trabajo	Unidad	11.000	24.050	1.500
11	1	82121507-002	Formulario de Solicitud de Bienes	Unidad	7.000	18.000	1.500
12	1	82121507-004	Carpetas	Unidad	2.200	8.000	9.600
13	1	82121505-004	Volantes	Unidad	1.100	3.500	4.800
14	1	82121507-001	Caratulas para expedientes	Unidad	350	4.500	4.880
15	1	82121507-001	Administrativos	Unidad	350	4.500	4.950
16	1	82121507-003	Tarjetas Varias	Unidad	350	4.500	1.000
17	1	82121507-002	Manual de Funciones	Unidad	7.000	26.000	11.000
18	1	82121505-005	Informe Semestral	Unidad	7.000	35.100	55.000
19	1	82121504-986	Parasoles	Unidad	4.000	7.500	6.500
20	1	82121507-005	Certificados	Unidad	1.100	4.500	2.000
21	1	82121505-008	Agendas	Unidad	40.000	45.500	49.000
22	1	82121505-010	Servicio de Ploteado	Unidad	1.100	1.000	1.000
23	1	82121505-010	Servicio de Ploteado	Unidad	1.100	1.000	1.000
24	1	82121505-001	Programas de Congreso	Unidad	1.100	3.500	1.000
25	1	82121507-001	Block de Notas para Congreso	Unidad	11.000	13.500	9.500
26	1	82121507-016	Porta nombres	Unidad	6.500	12.500	9.600
27	1	82121507-003	Invitaciones	Unidad	1.100	4.500	9.800
28	1	82121504-005	Bolígrafos	Unidad	2.200	3.500	6.000
29	1	82121507-004	Carpetas para Congreso	Unidad	2.200	25.000	49.500
30	1	82121507-011	Sobres	Unidad	450	6.000	1.950
31	1	82121507-011	Sobres	Unidad	350	3.500	1.950
32	1	82121505-007	Cartel acrílico tipo 1	Unidad	50.000	20.000	25.000
33	1	82121505-007	Cartel acrílico tipo 2	Unidad	15.000	10.000	10.000
34	1	82121505-007	Cartel acrílico tipo 3	Unidad	10.000	10.000	5.450
35	1	82121505-005	Impresión de Memoria Anual	Unidad	20.000	115.000	149.000
36	1	82121903-001	Encuadernación	Unidad	20.000	16.000	10.000
37	1	82121903-001	Encuadernación	Unidad	20.000	35.000	9.000
38	1	82121903-001	Encuadernación	Unidad	5.000	12.000	30.000
39	1	82121903-001	Encuadernación	Unidad	5.000	9.500	20.000
		TOTALES			**406.300**	**635.650**	**652.280**

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la Artes Gráficas Visual, por ser la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de esta oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

5.1 Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Normas.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

a. Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.

N°	*NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS*	*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS*	*CUMPLE /NO CUMPLE*
1	*Revistas*	*Tapa de ilustración plastificada, mayor gramaje, de 150 páginas, impresas full color, en papel obra 1°, tamaño A4.*	***CUMPLE***
2	*Block de notas*	*Impresa a full color, espiralado, tamaño 11x14cm, papel obra 1°.*	***CUMPLE***
3	*Block de notas*	*Impresión full color, espiralado, tamaño A4, papel de obra 1°.*	***CUMPLE***
4	*Banners*	*4mts x 1,20mts con ojalillos metálicos y cordones respectivos para colgarlos. Deberán ser presupuestados con el porta banner.*	***CUMPLE***
5	*Banners*	*0,80mts x 1,20mts con los ojalillos y cordones respectivos para colgarlos. Deberán ser presupuestados con el porta banner.*	***CUMPLE***
6	*Afiche*	*En papel afiche de 100 gramos, tamaño 60cm x 40cm.*	***CUMPLE***
7	*Trípticos*	*Tamaño 30 x 20cm, full color ambos lados, papel ilustración, de 100 gramos.*	***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

8	*Calcomanías*	*Tamaño variará según el evento, pero puede calcularse en un tamaño de 15cm x 21,5cm, impreso full color.*	**CUMPLE**
9	*Folletos*	*Tamaño A4, full color, tapa papel ilustración, 50 paginas internas, papel obra 1°*	**CUMPLE**
10	*Formulario de orden de trabajo*	*Tamaño A4, triplicado, full color, hoja troquelada, papel químico, numeración correlativa.*	**CUMPLE**
11	*Formulario de solicitud de bienes*	*Tamaño 20cm de alto por 15 de ancho, duplicado, color full, hoja troquelada, papel químico, numeración correlativa.*	**CUMPLE**
12	*Carpetas*	*Carpetas con bolsillo interno con el logo del Ministerio de la Defensa Pública, full color plastificado tamaño oficio.*	**CUMPLE**
13	*Volantes*	*Tamaño A4, full color, papel de 100 gramos.*	**CUMPLE**
14	*Caratulas para expedientes*	*En cartulina plastificada, para tamaño oficio, impreso a full color.*	**CUMPLE**
15	*Administrativos*	*Caratula para legajo administrativo, tamaño oficio, cartulina plastificada, impreso a full color.*	**CUMPLE**
16	*Tarjetas varias*	*Tarjetas personales, tarjetas personales con solapa, tarjeta tamaño sobre normal en cartulina de hilo de 240gr.*	**CUMPLE**
17	*Manual de funciones*	*Tamaño 18cm x 22,5cm, tapa impresa a full color, en papel de mayor gramaje, de 50 máquinas de papel de ilustración, impresas a full color.*	**CUMPLE**
18	*Informe semestral*	*En tamaño A4, tapa plastificada, 50 paginas internas, impresas a full color, papel obra 1°.*	**CUMPLE**
19	*Parasoles*	*En plástico adhesivo, tamaño 12cm x 120cm, impreso full color.*	**CUMPLE**
20	*Certificados*	*Tamaño A4, en cartulina de hilo mayor gramaje, impresas a full color.*	**CUMPLE**
21	*Agendas*	*Tamaño 15cm x 21cm, con tapa dura, plastificada, con impresión en relieve, hojas internas papel tono crema*	**CUMPLE**

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

		de 60 gramos, 80 paginas internas aproximadamente, impresas a full color.	
22	*Servicio de Ploteado*	*Ploteado con vinilo autoadhesivo de larga duración y excelente terminación, se realizará Ploteado del logo e inscripciones en los vehículos, en full color. Tamaño de letra 7cm de alto por 3cm de ancho por 1cm de espesor (aproximadamente).*	***CUMPLE***
23	*Servicio de Ploteado*	*Ploteado con vinilo autoadhesivo de larga duración y excelente terminación, se realizará Ploteado del logo e inscripciones en los vehículos, en full color. Tamaño de letra 2,5cm de alto por 1,9cm de ancho por 0,5cm de espesor (aproximadamente).*	***CUMPLE***
24	*Programas Congreso*	*En papel A4 de 130 gramos, doblada en 3, impreso a todo color.*	***CUMPLE***
25	*Block de notas para congreso*	*Tamaño 15cm x 22cm, tapa dura y contratapa en acetato, full color, 50 paginas internas en papel obra 1°, impresa a full color (marca de agua, logo MDP).*	***CUMPLE***
26	*Porta nombres*	*En tamaño 9,5cm x 5,5cm, impreso en cartulina a full color, con porta credencial de plástico y prendedor o pinza para fijar a la solapa o bolsillo.*	***CUMPLE***
27	*Invitaciones*	*En cartulina de hilo, mayor gramaje, tamaño 24cm x 17cm, full color.*	***CUMPLE***
28	*Bolígrafos*	*Con serigrafía full color.*	***CUMPLE***
29	*Carpetas para congreso*	*En cuerina, tamaño oficio, con serigrafía full color y bolsillos internos.*	***CUMPLE***
30	*Sobres*	*Sobre blanco 30 x 40 c/ membrete conforme con muestra que será proveída por la convocante.*	***CUMPLE***
31	*Sobres*	*Sobre blanco con logo MDP tamaño 11cm x 22cm.*	***CUMPLE***
32	*Cartel acrílico tipo 1*	*Tamaño: 100 x 50cm. Sujetadores: si, metálicos. Acabado/otro: con colocación. Diseño y diagramación: Aportado.*	***CUMPLE***
33	*Cartel acrílico tipo 2*	*Tamaño: 50 x 30cm., soporte acrílico Ploteado de corte: si Sujetadores: si, metálicos. Acabado/otro: con*	***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

		colocación. Diseño y diagramación: Aportado.	
34	*Cartel acrílico tipo 3*	*Tamaño: 30 x 15cm., soporte PVC -Ploteado de corte: si-Sujetadores: si, metálicos.- Acabado/otro: con colocación.- Diseño y diagramación: Aportado.*	***CUMPLE***
35	*Impresión de memoria anual*	*Tamaño A4 (21cm x 29,7cm).-Tapa: plastificada, en papel mayor gramaje, impresa a todo color.-Interior: papel de obra primera impresa a todo color 300 páginas.*	***CUMPLE***
36	*Encuadernación*	*Encuadernación en cartoné.*	***CUMPLE***
37	*Encuadernación*	*Encuadernación en Rústica.*	***CUMPLE***
38	*Encuadernación*	*Encuadernación en Espiral.*	***CUMPLE***
39	*Encuadernación*	*Encuadernación en Emblocado.*	***CUMPLE***

Se observa, que el oferente Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, cumple en todos los ítems cotizados con la presentación de los servicios de impresión de conformidad a las especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2 Cumplimiento de Documentos de Carácter Sustancial y Capacidad Legal.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	
Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está firmado por Telma Villasboa en su calidad de Representante Legal como Propietaria, según consta en folios 2, 3y 4 de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	
Artes Gráficas Visual de *Telma Celina Villasboa, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas, mediante Póliza N° 31.1508.0006140.0000, emitida el 29/05/2015 por General de Seguros bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), el ASEGURADO es el Ministerio de la Defensa Publica y el TOMADOR es Telma Celina Villasboa, el Capital Asegurado es de G. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil),*	**CUMPLE**

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. [illegible] Méndez
Dirección de Informática
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

monto que representa el 5,0% del precio del Monto Máximo de G. 150.000.000, la vigencia de la garantía es desde las 00:00 horas del 05/06/2015 hasta las 24:00 horas del 03/09/2015, por un plazo de 90días, según consta en folios 12 al 18 de su carpeta de presentación de ofertas.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *Presentó debidamente firmado el Original de la Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2, según consta en folio 19 de su carpeta de presentación de ofertas.* *Una Vez impresa el documento, se observa que la Cedula de Identidad pertenece a Telma Celina Villasboa con C.I. N° 2.922.317, propietaria de Artes Gráficas Visual.*	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado. *Presentó debidamente firmado el Original de la Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2 en la que se encuentra en estado Activo, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Según consta en folio 19 de su carpeta de presentación de ofertas.* *Se ha verificado que no registra datos según información del SINARH al 2015, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.*	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el RUC).	

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Presentó Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2, en la que aparece la Constancia –Persona Física con Estado Activo. Según consta en folio 19 de su carpeta de presentación de ofertas. *Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que Telma Celina Villasboa se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 25/02/2.011 y tiene como Actividad Económica Principal Actividades de servicios relacionados con la impresión (Imprenta y/o Litográfica) Código 222200 y se halla inscripta en las siguientes obligaciones IRACIS General, Anticipo IRACIS e IVA General.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Presentó Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2, en la que aparece la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.con Estado Activo. Según consta en folio 19 de la carpeta de presentación de ofertas.	CUMPLE
Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que Telma Celina Villasboa, cuenta con la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, de conformidad a las normas citadas en la requisitoria, y se encuentra correctamente presentado conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	
Presentó Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2, en la que aparece la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de asunción Factura N° 35-0198921-5 con Estado Activo. Según consta en folio 19 de la carpeta de presentación de ofertas.	CUMPLE

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que Telma Celina Villasboa, cuenta con patente vigente correspondiente al primer semestre de 2015, que corresponde a la Actividad Imprenta-Grafica Y/o Litográfica.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta del ejercicio anterior o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	
Presentó Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2, Al verificar el Documento de referencia se puede observar la declaración de IVA corresponde al mes de Abril de 2.015 y el Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.014.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	
Presentó Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2, con fecha de inscripción el 25/05/2014, en la actividad principal de Actividades relacionadas con la Imprenta: Numero de Patronal: 0002-28-00323, según consta en folio 19 de la carpeta de presentación de ofertas, En el documento de referencia, se puede observar, que el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 126417 con Estado Activo, tiene vencimiento el 11/06/2015.	CUMPLE

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

5.3. Cumplimiento de la Capacidad Financiera.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014).	
Presentó Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2, en la que aparecen los Balances de años 2012, 2013 y 2014 con Estado Activo. Según consta en folio 19 de su carpeta de presentación de ofertas.	CUMPLE
Presentó Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con	

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC 2922317-2, en la que aparecen con estado activo los Balances Correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012, 2013 y 2014.

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA

Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.012	2.013	2.014
Activo Cte.	35.248.797	40.780.704	122.449.686
Pasivo Cte.	0	40.000.000	28.327.367
Resultado	352.487.970	1,02	4,32
		Promedio	**117.495.991,78**
Promedio sin considerar el año 2012		**Promedio**	**1,78**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.012	2.013	2.014
Pasivo Total	0	40.000.000	28.327.367
Activo Total	324.890.536	388.140.105	518.469.683
Resultado	0,00	0,1031	0,0546
		Promedio	**0,05**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.012	2.013	2.014
Utilidad después impuesto	13.437.091	12.889.414	127.801.990
Capital	301.048.744	301.048.744	301.048.744
	4,46%	4,28%	42,45%
		Promedio	**17,07%**

El oferente ha demostrado con los documentos presentados, que cuenta con la calificación necesaria en cuanto a la situación financiera para que le sea proveído la adjudicación, ya que según la información contenida en los Balances Generales y Estado de Resultados, posee un Ratio de Liquidez: mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, un coeficiente de Endeudamiento: que no es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años y cuenta con un índice de Rentabilidad que no es negativo.

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

5.4. Cumplimiento de la Experiencia, la Capacidad de provisión y la Capacidad Técnica:

Experiencia y Capacidad Técnica	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	
Presentó Constancia N° 1352012 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE a nombre de Telma Celina Villasboa con RUC 2922317-2, en la que aparece la Constancia –Persona Física con Estado Activo. Según consta en folio 19 de su carpeta de presentación de ofertas. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que Telma Celina Villasboa se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 25/02/2.011 y tiene como Actividad Económica Principal Actividades de servicios relacionados con la impresión (Imprenta y/o Litográfica) Código 222200. Con una Existencia Legal de más de 4 (cuatro) años de antigüedad.	CUMPLE
Habilitación en el Rubro, a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación.	
Se ha verificado, que Telma Villasboa se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 25/02/2.011 y tiene como Actividad Económica Principal Actividades de servicios relacionados con la impresión (Imprenta y/o Litográfica) Código 222200 y como actividades secundarias Venta al por menor de productos diversos Código 521909 (Comercio Ramos Generales)y Venta al por menor de maquinarias, motores, equipos y materiales (Mayorista) Código 515000.	CUMPLE
Cuenta con Patente Comercial habilitada para la Actividad Imprenta-Grafica y/o Litográfica.	
Experiencia en la provisión de servicios de artes gráficas, presentando los documentos indicados en el apartado H) del Anexo 1 de la Sección VII, punto Copia de contratos ejecutados acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio o facturas de venta, de servicios de artes gráficas, por montos iguales o superiores a 50%, de la sumatoria de los años 2012, 2013 y 2014. B). Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE
Presento Referencias satisfactorias de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Asunción, de la Secretaria Nacional de Cultura	

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

de la Presidencia de la República y de la empresa Electroestafo Paraguay S.A. *Presentó Copia de contratos ejecutados acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio o facturas de venta, de servicios de artes gráficas, por montos iguales o superiores a 50%, de la sumatoria de los años 2012, 2013 y 2014, según consta en folios 01al 28 de su carpeta de repuesta a las consultas realizadas por la convocante anexada a su carpeta de presentación de ofertas.*	
Capacidad técnica para la provisión los servicios licitados, presentando los documentos indicados en el apartado G) del Anexo 1 de la Sección VII, punto a). *Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.* *Presento Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos, según consta en los folios del 06 al 10 de su carpeta de presentación de ofertas.*	CUMPLE

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma cumple con los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia, la Capacidad de provisión y la Capacidad Técnica y demás exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por Firma Artes Grafica Visual de Telma Villasboa, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio unitario total de G. 406.300 (Guaraníes Cuatrocientos Seis Mil Trescientos) evaluado como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Capacidad Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es decir, analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 4°, 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con los artículos 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61°, 62°, 63°, 64° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda que la adjudicación de la contratación sea proveída a la Firma Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa con RUC N° 2922317-2, por

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) y un monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de la superioridad.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente acta.

Abog. Paola Arguello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Tomás Méndez
Encargado de Licitaciones
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Dirección de Contrataciones